



SG/CA/32/2019

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

PRESIDENTA:

D^a. M^a Concepción Fernández González.
Jefa de Servicio Jurídico.

VOCALES:

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

D^a. M^a Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

D^a. Mónica Marquina Peñalver
Psicóloga del Servicio de Programas Educativos.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas, del día 19 de julio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la **propuesta de adjudicación** para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, del “**SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL ALUMNADO DE 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, **dividido en 15 lotes**, expte. SG/CA/32/2019 (FSE).

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a la lectura, en acto público al que no asisten representantes de las empresas licitadoras, del nuevo informe técnico una vez rectificadas las puntuaciones correspondientes al sobre n^o2, ya que la empresa Mar Menor Pupil's Center no ofertó monitores adicionales, así como de las puntuaciones finales. Los informes correspondientes rectificados de fecha 16 de julio de 2019 emitidos por el Jefe de Servicio de Programas Educativos, D. José Viguera Sánchez, se anexan a la presente Acta, siendo la puntuación total obtenida por los distintos licitadores la siguiente:





Resumen de Puntuaciones Totales.

LICITADORES	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,47	68,47	66,86	66,86
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	76,35	76,35	76,35	83,06	83,06	83,06	83,06	88,09	88,09	88,09	88,09	92,12	92,12	92,12	92,12
EDUCO Servicios y Proyectos Educativos, S.L.	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	79,23	79,23	76,20	76,20

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

- Proponer la adjudicación** a favor de EDUCO Servicios y Proyectos Educativos S.L. para los lotes del 1 al 3, por los importes siguientes:

LOTES	IMPORTE TOTAL (IVA exento)
LOTE 1	12.960,00
LOTE 2	12.960,00
LOTE 3	12.960,00

- Proponer la adjudicación** a favor de MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U. para los lotes del 4 al 15, por los importes siguientes:

LOTES	IMPORTE TOTAL (IVA exento)
LOTE 4	13.500,00
LOTE 5	13.500,00
LOTE 6	13.500,00
LOTE 7	13.500,00
LOTE 8	13.200,00
LOTE 9	13.200,00





LOTE 10	13.200,00
LOTE 11	13.200,00
LOTE 12	12.900,00
LOTE 13	12.900,00
LOTE 14	12.700,00
LOTE 15	12.700,00

3. **Requerir** a dichas empresas para que presenten la documentación acreditativa prevista en el artículo 150.2 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

Fdo.: M^a Concepción Fernández González.

SECRETARIA,

Fdo.: Alicia Pérez Grau.

VOCALES,

Fdo.: M^a Dolores Ródenas Vera.

Fdo.: Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo.: Mónica Marquina Peñalver.

(Documento firmado electrónicamente)





Corrección de errores del informe técnico correspondiente a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) y al informe final (SG/CA/32/2019)

En relación al expediente para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de **5º de Educación Primaria** de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia (SG/CA/32/2019).

Detectado un error en la valoración del sobre nº 2 en el punto 1 “Servicios académicos” en el apartado “*Aumento de número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos*” que tiene una valoración máxima de 5 puntos.

Se informa que:

En el informe técnico correspondiente a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) la empresa Mar Menor Pupil´s center S.L.U. obtuvo en el apartado “Aumento de número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos” 5 puntos. Al revisar la documentación de acreditación de solvencia técnica la mesa de contratación comprueba que la empresa no propuso un aumento de número de profesores/monitores nativos en su oferta y por tanto se detecta que hubo un error en la valoración del sobre nº 2 en ese apartado.

Por tanto, se procede a la modificación de la valoración del apartado “Aumento de número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos” en el informe **correspondiente a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor (sobre nº 2)** y se modifican las puntuaciones finales del informe final.

Una vez realizadas las modificaciones se produce una variación en las puntuaciones de las empresas.

La empresa Servicios y Proyectos Educativos, S.L. (educó) obtiene la máxima puntuación para los lotes del 1 al 3, inclusive.

Para el resto de lotes, del 4 al 15, la empresa Mar menor Pupil´s center, S.L.U. obtiene la máxima puntuación.

Se remite este informe al servicio de contratación para que lo incluyan en el expediente.

José Viguera Sánchez
Jefe de Servicio de Programas Educativos.
(Documento firmado electrónicamente)





Informe técnico modificado correspondiente a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor (sobre nº 2)

Apartado K. Criterios de adjudicación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº2)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Servicios académicos - Contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación, máximo 34 puntos. - Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, máximo 3 puntos.	37 puntos
2.- Servicios no académicos. - Alojamientos y sedes, máximo 8 puntos. - Plan de comidas con indicación de menús, máximo 3 puntos. - Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, máximo 1 punto.	12 puntos
Puntuación total	49 puntos

1. Servicios académicos:

- Contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación, se valorará: (máximo 37 puntos)
 - Grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos. (4 puntos)
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores (15 puntos)
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa. (5 puntos)
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos (5 puntos)
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos.
 - Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar (5 puntos)
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa (máximo 3 puntos)





- Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas (2 puntos)
- Planificación y horario las de actividades (1 punto)

2. Servicios no académicos.

- Alojamientos y sedes (máximo 8 puntos)
 - Nº de alumnos por habitación (máximo 5 puntos):
 - o Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos: 0 puntos
 - o Se asignará 0´1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos: Como máximo 2 puntos
 - o Se asignará 0´2 puntos por habitación de 4-6 alumnos: Como máximo 5 puntos
 - Nº de aseos y duchas (máximo 3 puntos):
 - o Aseos y duchas comunitarios: 0 puntos
 - o Aseos y duchas individualizadas: 3 puntos
- Plan de comidas con indicación de los menús, se valorará (máximo 3 puntos):
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta) 2 puntos
 - La variedad ofrecida en los menús. 1 puntos
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto. (1 punto)

Valoración del Apartado K. Criterios de adjudicación.

A continuación se incluye la valoración de cada uno los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor incluidos en el apartado K del anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

EMPRESA 1. GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG.

La empresa se presenta a los lotes del **1** al **15**. La empresa obtiene una puntuación total para cada uno de los lotes de **41,98 puntos**.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene las siguientes puntuaciones en los siguientes apartados.
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de **4 puntos**, se realiza una justificación adecuada en cuanto a los contenidos. Las concreciones de las referencias metodológicas son adecuadas y ajustadas al nivel. Los contenidos que presenta están perfectamente enmarcados con la edad de los alumnos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de **13 puntos**. Los recursos y materiales son innovadores, suficientes y adecuados al uso de las TIC. Explica de manera detallada la metodología que se aplicaría a la hora de la impartición de los contenidos del curso, así como de las actividades no académicas con contenido lingüístico. Los aspectos y metodologías que explica son innovadoras y desde el punto de vista didáctico motivadoras para los alumnos, con resultados óptimos en la





- enseñanza de inglés.
- Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de **5 puntos**. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePel.
- Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - o Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. En este apartado obtiene **3 puntos**, incorpora cuatro monitores nativos adicionales a los exigidos en el pliego.
 - o Por cada profesor/monitor adicional, 2 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. En este apartado **obtiene 2 puntos** por incluir dos profesores /monitores extra a los exigidos en el pliego.
- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de **5 puntos**. Se realiza una descripción detallada de las actividades a realizar por el alumnado NEE, con algunas referencias a los contenidos lingüísticos, incluye una metodología didáctica adecuada para este tipo de alumnado, además de prever las actividades para motóricos.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa,
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de **2 puntos**. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.
 - Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de **1 punto**. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

La empresa ofrece el Albergue Juvenil de "El Almendrico" situado en Cartagena.

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - o Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa no ofrece habitaciones de este tipo.
 - o Se asignará 0´1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos, la empresa propone 4 habitaciones con capacidad para 9-7 alumnos, obteniendo una puntuación de **0´4 puntos**.
 - o Se asignará 0´2 puntos por habitación de 4-6 alumnos, la empresa ofrece 12 habitaciones con una capacidad de 4 a 6 alumnos, obteniendo **2´4 puntos**.
 - Nº de aseos y duchas.
 - o Aseos y duchas comunitarios: 0 puntos





- Aseos y duchas individualizadas, la empresa ofrece un total de 6 baños completos con aseos y duchas individualizadas, entendiéndose que el máximo a ofrecer por lote es de 100 (en el pliego no se ha especificado ningún número recomendable se toma como referencia el nº total de plazas por lote) la empresa obtiene una puntuación de **0´18 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú elaborado por un equipo de nutricionistas e incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables, obtiene una puntuación de **2 puntos** en este apartado.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado por lo que obtiene **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: - piscina, actividades de aventura (rocódromo, puente tibetano, tirolesa, tiro con arco), granja escuela, huerto y playa, obtiene **1 punto**.

EMPRESA 2: MAR MENOR PUPIL´S CENTER

La empresa se presenta a los lotes del 1 al 15. La empresa obtiene una puntuación de **46,12** puntos para cada uno de los lotes.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene la siguiente puntuación desglosada en los siguientes apartados.
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de **4 puntos**. Los contenidos que presenta están perfectamente enmarcados con la edad de los alumnos, así como las referencias curriculares en las que se engloban los mismos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de **15 puntos**. Los recursos, materiales presentados son adecuados, innovadores y suficientes. La metodología que presenta es adecuada e innovadora, con bastantes referencias lingüísticas de contenido. No ejemplifica la metodología con los contenidos presentados.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de **5 puntos**. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePel.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo





de 3 puntos. No ofrece ningún monitor nativo adicional por lo que obtiene 0 puntos.

- Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. No obtiene ningún monitor nativo adicional por lo que obtiene 0 puntos.
- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de **5 puntos**. Explica de forma adecuada el plan de actuación y la metodología, así como la referencia legislativa, con una programación académica y de actividades, así como de una metodología de cómo traslada esas actividades a los contenidos lingüísticos. Ejemplifica suficientemente en los contenidos aquellas actividades destinadas a los alumnos NEE.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, la empresa obtiene una puntuación total de **3 puntos**.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de 2 puntos. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.
 - Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de 1 punto. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

La empresa propone el Albergue Mar Menor Acuatic Resort situado en Los Alcázares, Murcia.

- Alojamientos y sedes
 - Nº de alumnos por habitación
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa no ofrece ninguna habitación de 10-12 alumnos
 - Se asignará 0´1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. La empresa no ofrece ninguna habitación de 9-7 alumnos
 - Se asignará 0´2 puntos por habitación de 4-6 alumnos, la empresa ofrece todas las habitaciones de capacidad 4- 6 alumnos, obtiene **5 puntos**
 - Nº de aseos y duchas.
 - Aseos y duchas comunitarios.
 - Aseos y duchas individualizadas. La empresa ofrece un total de 4 baños completos con aseos y duchas individualizadas, entendiéndose que el máximo a ofrecer por lote es de 100 (en el pliego no se ha especificado ningún número recomendable se toma como referencia el nº total de plazas por lote) la empresa obtiene una puntuación de **0´12 puntos**.





- Plan de comidas con indicación de los menús.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú que incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables, obtiene un total de **2 puntos**.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado obteniendo **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: 1 pista polideportiva, gran salón de actos y el centro se encuentra en primera línea de la playa, obtiene en este apartado una puntuación de **1 punto**.

EMPRESA 3: SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L. (EDUCO)

La empresa se presenta a los lotes del 1 al 15. Obtiene una puntuación de **29,22 puntos** para cada uno de los lotes.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene la siguiente puntuación desglosada en los siguientes apartados:
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de **3'5 puntos**. Los contenidos que presenta están enmarcados de forma adecuada con la edad de los alumnos, aunque no presenta referencias curriculares en las que se engloban dichos contenidos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de **10 puntos**. Los recursos, materiales presentados son adecuados, innovadores y suficientes. La metodología que presenta es adecuada e innovadora, con bastantes referencias lingüísticas de contenido. No ejemplifica la metodología con los contenidos presentados.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de **3 puntos**. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePel, pero debería especificar que contenidos específicos integra y cómo.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. La empresa ofrece 1 monitor nativo adicional a los exigidos en el pliego. Obtiene una puntuación de **1 punto**.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. En este apartado obtiene **1 punto** por incluir 1 profesor/monitor adicional a los exigidos en el pliego.





- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de **2,5 puntos**. Explica de forma adecuada en cuanto a personal específico que se ocupe de estos alumnos. Pero no explica el plan de actuación y la metodología desde el punto de vista de los contenidos de idioma (lingüístico), no hay referencias legislativas. Tampoco muestra una programación académica y de actividades, así como de una metodología de cómo traslada esas actividades a los contenidos lingüísticos. Ejemplifica suficientemente en los contenidos aquellas actividades destinadas a los alumnos NEE.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, la empresa obtiene una puntuación total de 3 puntos.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de **2 puntos**. Incluye actividades con realidad aumentada, escape room, concurso de Master Chef. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.
 - Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de **1 punto**. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

La empresa ofrece el Albergue Juvenil “El Almendrico”, situado en Cartagena.

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. Ofrece 6 habitaciones de esta capacidad.
 - Se asignará 0´1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. Ofrece una habitación de esta capacidad, obtiene **0´1 punto** en este apartado.
 - Se asignará 0´2 puntos por habitación de 4-6 alumnos. La empresa ofrece 5 habitaciones de 4- 6 alumnos, por lo que obtiene **1 punto**.
 - Nº de aseos y duchas
 - Aseos y duchas comunitarios.
 - Aseos y duchas individualizadas. La empresa ofrece 4 baños completos individualizados por lo que obtiene una puntuación de **0,12 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú elaborado por un equipo de nutricionistas e incluye un plan de





Educativos, S.L.															
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Resumen Puntuaciones sobre nº 3

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	27.01	27.01	27.01	27.01	27.01	27.01	27.01	27.01	27.01	27.01	27.01	26.49	26.49	24.88	24.88
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	35.23	35.23	35.23	41.94	41.94	41.94	41.94	46.97	46.97	46.97	46.97	51	51	51	51
EDUCO Servicios y Proyectos Educativos, S.L.	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	50.01	50.01	46.98	46.98

PUNTUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Resumen de Puntuaciones Totales.

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,47	68,47	66,86	66,86
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	76,35	76,35	76,35	83,06	83,06	83,06	83,06	88,09	88,09	88,09	88,09	92,12	92,12	92,12	92,12
EDUCO Servicios y Proyectos Educativos, S.L.	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	79,23	79,23	76,20	76,20

(Documento firmado electrónicamente)
 José Viguera Sánchez
 (Jefe de Servicio de Programas Educativos)

El FSE invierte en el futuro
 Fondo Social Europeo (FSE)

16/07/2019 14:49:28

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3927 ad84-a7c8-c1b3-7d16-005056946289

